

## MANIFIESTO DE LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LAS FACULTADES MADRILEÑAS SOBRE LA CANCELACIÓN INDEFINIDO DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS EN LOS CENTROS SOCIO-SANITARIOS EN EL CURSO 2020/21

A la atención de la Directora General de investigación, docencia y documentación y a la Directora General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid:

Este comunicado surge de la **preocupación de los estudiantes del Grado de Enfermería en referencia a la suspensión de las prácticas clínicas en la Comunidad de Madrid (CAM)**. Vemos fundamental transmitir un mensaje de preocupación y descontento por parte de los estudiantes en prácticas de cara a nuestra formación.

El pasado 22 de enero, algunas gerencias hospitalarias informaron de la cancelación de prácticas para todos los estudiantes de Enfermería a excepción de los pertenecientes a 4º curso, indicando que se rescinden las prácticas con efecto inmediato y hasta que se reevalúe el riesgo epidemiológico.

La única explicación dada fue el aumento en el nivel de riesgo de transmisión de COVID-19 a riesgo 4, lo que conlleva una suspensión de prácticas a estos estudiantes siguiendo el plan de contingencia vigente, propuesto y aprobado en septiembre con un contexto epidemiológico distinto y que no ha sido revisado desde entonces.

Esta decisión fue tomada de forma unilateral, sin tener en cuenta a las universidades ni sus planes de estudios.

El título de Grado en Enfermería habilita para el ejercicio de profesiones reguladas por la UE (Directiva 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, modificada por la Directiva 2013/55/CE) la cual establece unos requisitos mínimos de formación donde se incluyen un número de 2300 horas de prácticas clínicas que los estudiantes deben realizar y superar.

El problema de no completar el mínimo de 2300 horas de prácticas clínicas en centros sanitarios es el déficit en la formación asistencial, y por ende la no obtención de unas competencias que consideramos un pilar básico para la salida al mundo laboral.

Pese a esta normativa, el curso pasado, tras la suspensión de las actividades docentes, se redujo esa formación práctica, permitiendo en algunos casos la graduación de estudiantes con un 80% de sus prácticas clínicas realizadas. **Esto fue una medida completamente excepcional** debido a la imposibilidad de previsión y falta de recursos.



En un gran porcentaje de universidades los estudiantes de otros cursos perdieron la posibilidad de hacer sus prácticas en la primera ola. Algunas de estas han podido ser adaptadas con esfuerzo para su recuperación en este curso académico, aunque no todas, por lo que esta medida puede imposibilitar completar su formación a tiempo y, por lo tanto, su graduación en el curso próximo. En consecuencia, **esta acumulación de prácticas propiciaría un retraso perpetuo en el Grado en Enfermería.**

Todo esto **supondría que la Comunidad de Madrid tendría un déficit de unas 1500 enfermeras graduadas en el año 2022 y dejaría en una situación de desigualdad a esta generación de estudiantes respecto a otras comunidades.** No entendemos cómo un colectivo tan importante como el nuestro, en el cual se sostiene el futuro del sistema sanitario, no se haya tenido en consideración.

Sin embargo, y pese a que la situación epidemiológica se asemeja a la que se vivió en el mes de marzo, la capacidad de respuesta no es la misma puesto que ya sabemos a qué nos enfrentamos. Además, los recursos de los que disponen los centros también han cambiado ya que, actualmente, existen protocolos, un mayor conocimiento sobre el manejo del virus, así como material de protección (EPI), y se ha puesto en marcha el plan de vacunación en el que se ha incluido a los estudiantes en el segundo grupo poblacional, el mismo grupo que el resto de profesionales sanitarios. Además, se ha demostrado que la incidencia de contagios entre los estudiantes ha sido inferior al 1% durante la estancia en prácticas, **por lo que nuestra asistencia a prácticas es segura y responsable.**















Otras comunidades autónomas presentan datos epidemiológicos peores que los de la CAM y, sin embargo, no han suspendido las prácticas a sus estudiantes. Asimismo, otros centros de atención socio-sanitaria de la Comunidad han reevaluado los planes de contingencia decidiendo mantener a los estudiantes en prácticas, lo que significa que la decisión no es equitativa ni consensuada.

Cuando decidimos formarnos en esta profesión, éramos conscientes de todos los riesgos que esta implica, los cuales estamos dispuestos a correr como futuros profesionales de la salud. Tras nuestra formación, seremos nosotros los responsables de nuestros pacientes, en esta y otras muchas otras situaciones complejas que se nos presentarán a lo largo de nuestra carrera profesional. Hemos estudiado de manera teórica, y nos hemos expuesto de manera práctica a toda clases de enfermedades, ya fueran estas contagiosas o no, aprendiendo así a utilizar las distintas medidas de seguridad necesarias.

Por ello **debemos y queremos, seguir formándonos y reincorporarnos a las prácticas clínicas con carácter inmediato**, ya que la recuperación será más compleja cuantos más días pasen. Así mismo, también **consideramos necesaria una actualización de los planes de contingencia, así como la revisión periódica de los mismos,** para evitar que sucesos como el que nos acontece vuelvan a repetirse en un futuro si la situación epidemiológica cambia.



**Firmado los estudiantes de Enfermería de:**

	
<p>Universidad de Alcalá de Henares.</p>	<p>Universidad Alfonso X El Sabio.</p>
	
<p>Universidad Autónoma de Madrid. Escuela de Enfermería de la Cruz Roja.</p>	<p>Universidad Autónoma de Madrid. Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz.</p>
	
<p>Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Medicina.</p>	<p>Universidad Camilo José Cela.</p>
	
<p>Universidad CEU San Pablo.</p>	<p>Universidad Complutense de Madrid.</p>
	
<p>Universidad Europea.</p>	<p>Universidad Francisco de Vitoria.</p>
	
<p>Universidad Pontificia de Comillas</p>	<p>Universidad Pontificia de Salamanca.</p>
	
<p>Universidad Rey Juan Carlos.</p>	<p>Universidad San Rafael Nebrija.</p>